INMOROCAST S.A.

Machala, OCTUBRE del 2018.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOROCAST S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía INMOROCAST S.A., para las que

fui designado por la Junta General de Accionistas y, en cumplimiento de los dispuesto en los Estatutos de la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Estado de

Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y

Estado de Cambios en el Flujo de Efectivo, cortados al 31 de diciembre del 2016 y dichos

documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos

comprobantes,

Según lo dispone la Ley de Compañías, he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas

de una buena administración.

Por las cuentas del Balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico

terminado al 31 de diciembre del 2016, demuestra que la compañía no ha tenido movimientos

comerciales en el presente ejercicio.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los líbros, cuentas y comprobantes de la

empresa, considero que los estados financieros presentan de una manera razonable las

gestiones de la administración en el referido ejercicio económico financiero.

Atentamente,

ing. Angélica Vaca Cedeño

C.I. # 120473096-2 COMISARIA.-